



CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas del día veintiocho de diciembre de dos mil veintidós, reunidos a través de la plataforma digital Telmex y previa convocatoria, los Ciudadanos: **Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán**, Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca y Presidenta; **Licenciado Sergio Javier Aguilar Flores**, Director Administrativo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca y Vocal Ejecutivo; **Lic. José Francisco Vásquez Pinacho**, Director de Planeación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca y Vocal A; **Licenciado Fildelmar Santiago Carrera**, Jefe del Departamento Jurídico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca en calidad de Vocal "B" y, **Licenciado Eliud Morales Calvo** Jefe del Departamento de Sistemas, Redes y Soporte Técnico y Vocal "C"; **Licenciado Kevin Oscar Allende González**, Asesor y Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental actualmente denominada Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de conformidad con la fracción XIV del artículo 27, y 47 del Decreto número 731 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca publicado en el POGEO EXTRA de fecha 30 de noviembre de 2022; como invitados la **Licenciada Fe Yadira Betanzos Pérez** en su calidad de Coordinadora de Control Interno, y **Licenciado Oscar Ramírez González** en su calidad de enlace de Administración de Riesgos, con la finalidad de llevar a cabo la cuarta sesión ordinaria de dos mil veintidós, del Comité de Control Interno del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado el ocho de junio de dos mil diecinueve bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA-----

- I.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN. -----
- II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- IV.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----
- V.- CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. -----
- VI.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----
 - a) Programas presupuestarios. -----
 - b) Proyectos de Inversión Pública -----
 - c) Pasivos Contingentes. -----



- d) Plan Institucional de Tecnologías de Información. -----
- VII.- SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. -----
- a) Reporte de Avance Trimestral del PTCl. -----
- b) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestrales del PTCl. -----
- VIII.- PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----
- a) Reporte de Avance Trimestral PTAR. -----
- b) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. -----
- IX.- ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----
- X.- ASUNTOS GENERALES. -----
- XI.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN. El Lic. Sergio Javier Aguilar Flores, Vocal Ejecutivo, hace del conocimiento que la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha 3 de diciembre de 2022, otorgado a su favor por el Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (**Anexo 1**), así mismo presenta nombramientos de los nuevos servidores públicos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, de fecha 16 de diciembre de 2022, en el cual la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán designa al Lic. Sergio Javier Aguilar Flores, Director Administrativo; Lic. José Francisco Vásquez Pinacho, Director de Planeación, Lic. Fildelmar Santiago Carrera, Jefe del Departamento Jurídico, Lic. Eliud Morales Calvo, Jefe del Departamento de Sistemas, Redes y Soporte Técnico; (**Anexo 2**) así como la Circular SHTFP/OS/043/2022 a través del cual se ratifica al Lic. Kevin Oscar Allende González como Asesor y Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca. (**Anexo 3**) -----

Acto seguido la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, Presidenta del Comité procede a tomar y tomarles la protesta de ley como Vocal Ejecutivo, Vocal A, Vocal B y Vocal C respectivamente, expresando lo siguiente: **“¿Protestamos guardar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente las funciones del Comité de Control Interno del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca?”**, a lo que manifiestan **“Si Protesto”**; continuando con el uso de la voz, la Directora General expresa: **“Si no lo hiciéramos así, la Nación y el Estado nos lo demande”**; -----
 En seguida el Lic. Sergio Javier Aguilar Flores, Vocal Ejecutivo informa que a través del oficio no. CECYTEO/DG/606/2022 de fecha 16 de diciembre del año en curso, el cual se turnó a la



Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado, se informó que la Lic. Fe Yadira Betanzos Pérez fue ratificada como Coordinadora de Control Interno, así como en el oficio CECyTEO/DG/CCI/072/2022 la Coordinadora de Control Interno designo a Lic. Oscar Ramírez González como enlace de Administración de Riesgos y ratificó al Ing. Jesús como Enlace de Control Interno. **(ANEXO 4)** -----

Acto seguido el Lic. Sergio Javier Aguilar Flores, Vocal Ejecutivo, cerciorándose que se encuentran presentes todos los mencionados en el preámbulo, informa lo anterior a la Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, Directora General del CECyTEO y Presidenta del Comité, quién declara formal y legalmente instalado el Comité de Control Interno del CECyTEO, por lo que proceden a iniciar la **CUARTA SESION ORDINARIA DOS MIL VEINTIDOS** validando en todas sus partes los acuerdos que aquí se aprueben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, fracción II y 28 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, por lo que pone a consideración de los presentes el orden del día, para el cual fueron convocados.-----

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, Presidenta del Comité, somete a consideración de los presentes el contenido del orden del día de conformidad a lo establecido en el artículo 20, fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, el cual es aprobado por unanimidad por todos los presentes. -----

III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. La Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, Presidenta del Comité, procede a dar lectura del acta de la tercera sesión ordinaria del Comité de Control Interno de fecha nueve de septiembre de dos mil veintidós (sesión anterior) y una vez concluida la lectura, los integrantes manifiestan su conformidad en todas y cada una de sus partes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18, fracción IX, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.-----

IV.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. La Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, Presidenta del Comité, procede a dar lectura a los acuerdos. -----

ACUERDO COCOI/CECYTEO/3ORD/001/2022. El Comité de Control Interno acuerda que el Coordinador de Control Interno, remita el acuse de la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a más tardar el 14 de septiembre del presente año. -----

Seguimiento: Se da por cumplido dicho acuerdo, dado que a través del oficio CECYTEO/DG/CCI/0055/2022 de fecha 14 de septiembre del presente año, se remitió el acuse de Evaluación a la entonces Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental **(Anexo 5)** -----



ACUERDO COCOI/CECYTEO/3ORD/002/2022. El Comité de Control Interno acuerda que el Coordinador de Control Interno, remita el Reporte de Avance Trimestral del tercer trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a más tardar el 21 de octubre del presente año. **Seguimiento:** Se da por cumplido dicho acuerdo, dado que a través del oficio CECYTEO/DG/CCI/0060/2022 de fecha 21 de octubre del presente año, se remitió el Reporte de Avance Trimestral del tercer trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. **(Anexo 6)** -----

ACUERDO COCOI/CECYTEO/3ORD/003/2022. El Comité de Control Interno acuerda que el Coordinador de Control Interno, remita el Reporte de Avance Trimestral del tercer trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a más tardar el 21 de octubre del presente año. -----

Seguimiento: Se da por cumplido dicho acuerdo, dado que a través a través del oficio CECYTEO/DG/CCI/0059/2022 de fecha 21 de Octubre del presente año, se remitió el Reporte de Avance Trimestral del tercer trimestre del Programa de Trabajo de administración de Riesgos a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. **(Anexo 7)** -----

V.- CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. -----

La Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, presidenta del Comité, informa que no hay temas que tratar en este punto. -----

VI.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL -----

a) Programas presupuestarios: -----

1.- Presupuesto Ejercido contra el Modificado. El Lic. Sergio Javier Aguilar Flores, Vocal Ejecutivo, informa que el presupuesto modificado para ejercicio el 2022, fue de \$818,721,444.37 (ochocientos dieciocho millones setecientos veintiún mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 37/100 M. N.) de los cuales el ejercido acumulado para este trimestre es de \$602,970,015.24 (seiscientos dos millones novecientos setenta mil quince pesos 24/100 M.N.). que se han ejercido de la siguiente manera: \$552,044,427.51 (quinientos cincuenta y dos millones cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veintisiete pesos 51/100 M.N.) para servicios personales; \$23,902,979.47 (veintitrés millones novecientos dos mil novecientos setenta y nueve pesos 47/100 M.N.) para materiales y suministros y \$27,022,608.26 (veintisiete millones veintidós mil seiscientos ocho pesos 26/100 M.N.) en servicios generales; los movimientos antes mencionados se encuentran desglosados en la tabla que se anexa. **(Anexo 8)**. -----

2.- Cumplimiento de Metas alcanzadas contra las programadas. El Lic. José Francisco Vásquez Pinacho, Director de Planeación informa que el Programa Operativo Anual 2022 (POA) del CECyTE-Oaxaca, se integró por 7 proyectos de las cuales se programaron 39 metas para el tercer trimestre del 2022, 27 de estas metas se cumplieron en su totalidad, lo que representa el cumplimiento del 69% del POA 2022 en este trimestre; 2 metas se cumplieron



parcialmente y 10 metas no se cumplieron correspondientes a los Proyectos: 1.- Atención a la Demanda, Cobertura y Equidad; 4.-Fortalecimiento en infraestructura y equipamiento; 6.- Gobernanza, gestión estratégica e innovación y 7.- Gestión administrativa, las metas no se cumplieron ya que debido a la pandemia por Covid-19 no se realizaron al 100%; **(Anexo 9)** -
b) Proyectos de inversión pública. Este punto no aplica para el Colegio de Estudios Científicos y Científicos del Estado de Oaxaca, debido a no ser parte de la Misión, Visión y objetivos del Decreto de Creación del mismo -----

c) Pasivos Contingentes: El Lic. Fildelmar Santiago Carrera, Jefe del Departamento Jurídico informa que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, informa que actualmente existen 27 laudos; de los cuales 15 están en etapa de cumplimiento de pago y 12 están en resolución de amparo directo o indirecto para el cumplimiento de pago, de los que se ha rendido informe a este Comité, no habían tenido actualización de condena, ni requerimiento de cumplimiento por parte de la autoridad laboral, **(Anexo 10)** por lo que la suma al día de hoy por concepto de laudos firmes es de \$41,470,359.84 (Cuarenta y un millones cuatrocientos setenta mil trescientos cincuenta y nueve pesos con 4/100 M.N.) y por laudos pendientes de resolución de amparo \$7,994,510.61 (siete millones novecientos noventa y cuatro mil quinientos diez pesos 61/100 M.N. **(Anexo 11)** -----

d) Plan Institucional de Tecnologías de la Información. El Lic. Eliud Morales Calvo, Jefe del Departamento de Sistemas, Redes y Soporte Técnico y Vocal C, informa se ha tenido un avance de más del 50% en el tercer trimestre del Programa de trabajo de Tecnologías de la Información, en las 4 áreas que abarca el programa, Comunicación Social, Redes y Soporte técnico, Sistemas y Ciencia y Conciencia. **(Anexo 12)** -----

VII. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. --

a) Reporte de Avances Trimestral del PTCI. - En uso de la palabra la Lic. Fe Yadira Betanzos Pérez, Coordinadora de Control Interno, comenta que el PTCI 2022 está integrado por 15 acciones de mejora distribuidas en los 5 componentes del Sistema de Control Interno, en el tercer avance trimestral se cuenta con 4 metas concluidas, 6 metas con un avance menor al 50%, 4 con un avance mayor al 50% y 1 meta más se encuentran sin avance debido a que fueron reprogramadas para el siguiente trimestre, por lo que el PTCI tiene el 26.6% de avance anual, cabe mencionar que las metas tienen un porcentaje de cumplimiento de manera trimestral, por lo que el porcentaje total se cumplirá al finalizar el año . **(Anexo 13)** -----

b) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. En uso de la palabra la Lic. Fe Yadira Betanzos Pérez Coordinadora de Control Interno, comenta que de la evaluación del segundo trimestres del Programa de Trabajo de Control Interno, que realizó la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a través del oficio SCTG/SASO/DCIGP/816/2022 se desprende que la evidencia que se presentó es suficiente y sustenta los avances reportados, no obstante solicita que se dé seguimiento puntual a las acciones consideradas en el PTCI 2022. **(Anexo 14)** -----

VIII.- PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----



a) **Reporte de Avance Trimestral PTAR.** El Lic. Oscar Ramírez González, Enlace de Administración de Riesgos informa que dentro del programa de Trabajo de Administración de Riesgos se tienen 7 acciones de mejora, y el avance que presenta durante el tercer trimestre es el siguiente, 4 acciones concluidas y 3 acciones de encuentran en proceso con un porcentaje de avance de más del 50%, por lo que el PTAR tiene el 57.14% de avance anual, informa que las metas tienen un cumplimiento de manera trimestral, por lo que el porcentaje se cumplirá completamente al finalizar el año. **(Anexo 15)** -----

b) **Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.** En uso de la palabra el Lic. Oscar Ramírez González, Enlace de Administración de Riesgos, comenta que de la evaluación del tercer trimestre 2022 del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, que realizó la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a través del oficio SCTG/SASO/DCIGP/817/2022 se desprende que la evidencia que se presentó es congruente. **(Anexo 16)** -----

IX. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----

1.- Procedimientos Administrativos. El Lic. Fildelmar Santiago Carrera, informa que se tienen 9 expedientes administrativos tramitados en el Departamento Jurídico del Colegio, 26 quejas y denuncias presentadas ante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca. **(Anexo 17)** -----

2.- Observaciones de Instancias Fiscalizadoras.- El Lic. Sergio Javier Aguilar Flores, Vocal Ejecutivo, informa el estatus que guardan las siguientes auditorías: -----

- **Fiscalización de la cuenta pública 2018:** la auditoría número UAG-AOR-158-2019 OAX-ODES-CECYTEO del ejercicio fiscal 2018, realizada de manera conjunta por la Secretaría de la Función Pública y la entonces Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado, en la que solo hubo una observación denominada No.1 Recursos no comprometidos, no devengados y no reintegrados a la Tesorería de la Federación (Recursos no devengados, economías e interés generados), por importe de \$3,497,088.48, se hace de conocimiento que a la fecha el Colegio no ha recibido ningún oficio en el que nos informen que ha quedado solventada dicha observación. -----

- **Fiscalización de la cuenta pública 2020:** la auditoría UAG-AOR-152-2021-20-U006 denominada "Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales/Educación Media Superior", del ejercicio fiscal 2020, realizada de manera conjunta por la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado, en la que determinaron el resultado 2 denominado como "Administración de las Transferencias", se informa que con fecha 29 de agosto, se recibió en oficialía de partes común de este Colegio, el oficio número núm. SCTG/SASO/DA-B/1263/2022 suscrito por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en el que requieren que se atienda la documentación que permita verificar y dar atención



integral a la recomendación preventiva que la Secretaría de la Función Pública hace respecto a la observación, por lo que el Departamento de Recursos Financieros da respuesta a través del escrito núm. CECYTEO/DADM/DRF/0193/2022 de fecha 31 de agosto del año en curso al Departamento Jurídico del Colegio para que remitan dicha información a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. A la fecha el Colegio no ha recibido ningún oficio en el que nos informen que ha quedado solventada dicha observación.-----

- *Fiscalización de la cuenta pública 2021:* de la Auditoría 1331 "Participaciones Federales a Entidades Federativas", que tiene por objetivo fiscalizar que el ejercicio de las participaciones federales se realice de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación fiscal, las leyes en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables, a su vez requieren información para llevar a cabo los trabajos. El 5 de abril del presente año, el Colegio remite la información a la Secretaría mediante el oficio CECYTEO/DADM/0597/2022., por lo que a la fecha no se cuenta con resultados y observaciones preliminares notificadas por el órgano fiscalizador.-----

De la Auditoría 1349 con título "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", que tiene por objetivo fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, y demás disposiciones jurídicas aplicables; informo que una vez que fueron presentadas las aclaraciones y/o justificaciones de los resultados finales y las observaciones preliminares a la Auditoría Superior de la Federación, dicho órgano emitió el Informe individual del Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta pública 2021 en el que dictaminaron 3 Recomendaciones y 1 pliego de observaciones, mismo que hicieron de conocimiento al Colegio a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental actualmente Secretaría de la Honestidad, Transparencia y Función pública mediante su oficio No. SCTG/SASO/4882/2022 de fecha 31 de octubre del presente año.-----

En referente al pliego de observaciones identificado con la clave 2021-E-20009-19-1349-06-001 en el que se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 238,383.71 pesos (doscientos treinta y ocho mil trescientos ochenta y tres pesos 71/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar pagos que no se ajustaron a los tabuladores de sueldos autorizados; se hizo la aclaración al órgano fiscalizador mediante oficio no. CECYTEO/DADM/1847/2022, de que dichas diferencias se derivan de los incrementos salariales estipulados en el Contrato Colectivo de Trabajo, desde años anteriores, motivo por el cual se solicita su consideración para que sea subsanada dicha observación. A la fecha no existe pronunciamiento por parte del órgano fiscalizador.-----



Con respecto a la Auditoria 1332 "Participaciones Federales a Entidades Federativas (cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)", de la cuenta pública 2021, que tiene por objetivo fiscalizar la gestión y cumplimiento de los procedimientos por parte de la entidad federativa, respecto a lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, por medio del análisis y evaluación de la información, registros, documentos y demás elementos que soportan la cuenta pública del ejercicio fiscal 2021, con el fin de comprobar si se ajusta a los criterios y principios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables, por lo que le informo que a la fecha no se cuenta con resultados y observaciones preliminares. -----

Del orden de Auditoria 1338 "Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica, Politécnica y apoyo Solidario", de la cuenta pública 2021, que tiene por objetivo fiscalizar que la ministración y transferencia de recursos del programa, por parte de la entidad federativa a los planteles de educación media superior y superior en su vertiente tecnológica, politécnica y pública con apoyo solidario, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios de formalización y demás disposiciones aplicables, se informa que el 24 de agosto del año en curso fue recibido en la oficialía de partes común del Colegio el oficio No. SCTG/SASO/4033/2022 emitido por el Director de Auditoria "B" de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental", nos hace de conocimiento las cédulas de los resultados finales y observaciones preliminares obtenidos de la revisión de la información (anexo), de los cuales solicitaron en específico que del resultado 6 denominado "Transparencia del ejercicio de los recursos" con procedimiento núm. 3.1 se aclare y/o justifique a través del Buzón Digital ASF, por lo que el Colegio se dio la tarea de dar respuesta, a la fecha no se cuenta con resultados y observaciones preliminares. **(Anexo 18)** -

X.- ASUNTOS GENERALES. -----

La Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si tienen algún tema en Asuntos Generales. -----

La Licenciada Fe Yadira Betanzos Pérez, propone y deja a consideración de los servidores públicos presentes, para su aprobación correspondiente, el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2023; de la siguiente forma:

SESION	FECHA
PRIMERA	14 DE MARZO DEL 2023
SEGUNDA	13 DE JUNIO DEL 2023
TERCERA	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
CUARTA	13 DE DICIEMBRE DEL 2023

XI.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. A continuación, La Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, Presidenta del Comité, manifiesta que una vez



desahogado los asuntos previstos para la presente sesión se procede a la revisión de cada uno de los acuerdos tomados, por lo que el Comité los ratifica por unanimidad en términos del artículo 18, fracción IV, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, quedando en los siguientes términos. -----

ACUERDO COCOI/CECYTEO/4ORD/001/2022. El comité de Control Interno acuerda que la Titular de la Dependencia, remita el Programa de Trabajo de Control Interno 2023 del CECYTEO a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca, a más tardar el 30 de enero del 2023. -----

ACUERDO COCOI/CECYTEO/4ORD/002/2022. El comité de Control Interno acuerda que la Titular de la Dependencia, remita el Programa de Administración de Riesgos 2023 del CECYTEO a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca, a más tardar el 30 de enero del 2023. -----

ACUERDO COCOI/CECYTEO/4ORD/003/2022. El Comité de Control Interno acuerda que la Titular de la Dependencia, remita el informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno 2022, a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca, a más tardar el 30 de enero del 2023. -----

ACUERDO COCOI/CECYTEO/4ORD/004/2022. El Comité de Control Interno acuerda que la Titular de la Dependencia, remita el informe anual del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022 a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca, a más tardar el 28 de enero del 2023. -----

ACUERDO COCOI/CECYTEO/4ORD/005/2022. El Comité de Control Interno acuerda que la Titular de la Dependencia, remita la evaluación de 33 elementos del Sistema de Control Interno correspondiente al ejercicio 2022, a la Secretaría d de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca, a más tardar el 30 de enero del 2023. -----

XIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. La Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán, Presidenta del Comité, siendo las diez horas con cuarenta minutos realiza la clausura de la cuarta sesión ordinaria del Comité de Control Interno. No habiendo otro asunto que tratar y habiéndose desahogado el orden del día en todos sus términos, se cierra la presente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

Comité de Control Interno del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca

Lcda. Blanca Luz Martínez Guzmán
Presidenta

Lic. Sergio Javier Aguilar Flores
Vocal Ejecutivo



Lic. José Francisco Vásquez Pinacho
Vocal "A"

Lic. Fidelmar Santiago Carrera
Vocal "B"

Lic. Eliud Morales Calvo
Vocal "C"

Lic. Kevin Oscar Allende González
Asesor y Representante de la Secretaría de
Honestidad, transparencia y Función Pública

Lic. Fe Yadira Betanzos Pérez
Coordinadora de Control Interno

Lic. Oscar Ramírez González
Enlace de Administración de Riesgos